

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6700 EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL VIERNES 19 DE MAYO DE 2023
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6724 DEL JUEVES 17 DE AGOSTO DE 2023



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. PROPUESTA DE MIEMBROS CU-16-2023. Pronunciamiento de la Universidad de Costa Rica en contra del recorte al presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud..... 2

Acta de la sesión N.º 6700 **extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día viernes diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, en la sala virtual.

Participan los siguientes miembros: M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, directora, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas, Área de Artes y Letras; Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Área de Salud; Dr. Carlos Araya Leandro, Sedes Regionales; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Srta. Natasha García Silva, Srta. Valeria Bolaños, sector estudiantil, y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y tres minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

Ausente con excusa: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta.

La señora directora del Consejo Universitario, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, da lectura a la siguiente agenda:

1. **Propuesta de Miembro:** Pronunciamento de la Universidad de Costa Rica en contra del recorte al presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud (Propuesta de Miembros CU-16-2023).

ARTÍCULO 1

El Dr. Carlos Araya Leandro, la Srta. Valeria Bolaños Alfaro, el Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía, el Ph.D. Jaime Alonso Caravaca Morera, la MTE. Stephanie Fallas Navarro, la Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas, la Srta. Natasha García Silva, el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, el Lic. William Alberto Méndez Garita, el Dr. Carlos Palma Rodríguez, la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y el Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas presentan la Propuesta de Miembros CU-16-2023 referente al Pronunciamento de la Universidad de Costa Rica en contra del recorte al presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ señala que este pronunciamento lo están estableciendo para enfrentar la preocupante situación relacionada con la reducción del presupuesto de cultura en el país. En este momento, ya cuenta con el visto bueno de todos los miembros del Órgano Colegiado; sin embargo, cuando inició el proceso de firmas hubo algunas observaciones, las cuales introdujo en el documento, para que puedan ver los cambios de forma con respecto a algunos detalles. Lo presenta ya corregido porque le parece que es lo más eficiente; si tuviesen alguna propuesta de modificación, al final pueden retomar las observaciones.

Seguidamente, expone el pronunciamento, que, a la letra, dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1. La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior y humanista comprometida con las transformaciones que la sociedad necesita para lograr el bien común. Esta Institución reconoce el carácter pluriétnico y multicultural de la sociedad costarricense, fomentando el respeto a la diversidad de las tradiciones culturales, modos de vida y patrimonio histórico-cultural.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ explica que el considerando 2 originalmente remitido se está fusionando con considerando 1, por eso se elimina.

Continúa con la lectura.

2. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece los propósitos de esta Institución Benemérita de la educación y la cultura costarricense, entre los cuales está contribuir al progreso de las artes¹, así como elevar el nivel cultural de la sociedad costarricense².
3. Las artes contribuyen a generar espacios apropiados para analizar y entender la vida de las personas y de la sociedad en que se desarrollan³. De conformidad con el artículo 27 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, se estableció que: *toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten*⁴.
4. El artículo 89 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* dicta que entre los fines culturales de la República están: *proteger las bellezas naturales, conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico de la Nación, y apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico*.
5. Mediante la Ley N.º 4788, del 5 de julio de 1971, se creó el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (ahora de Cultura y Juventud). Este Ministerio es el ente rector de las políticas nacionales en materia de Cultura y Juventud. Además, es responsable de *fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico*⁵.
6. Entre las instituciones adscritas al Ministerio de Cultura y Juventud están: el Sistema Nacional de Educación Musical, la Dirección de Gestión Sociocultural, el Centro de Producción Artística y Cultural, el Teatro Nacional de Costa Rica, la Dirección de Bandas, el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, el Parque La Libertad, el Sistema Nacional de Bibliotecas, el Museo Nacional de Costa Rica, el Centro Nacional de la Música, el Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer, el Museo de Arte Costarricense, el Teatro Popular Melico Salazar, el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, el Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica y el Archivo Nacional de Costa Rica.
7. El Ministerio de Cultura y Juventud ha sufrido recortes presupuestarios importantes en la última década justificados en reducciones del aparato estatal y en el gasto público amparado en la adopción de un modelo neoliberal. Este Ministerio pasó de un 1,2% del producto interno bruto (PIB) en 1990 a un 0,1% del PIB en 2020⁶.
8. Por medio de la Circular MCJ-DVA-0575-2023⁷, se señaló que para el 2024, el Ministerio de Cultura y Juventud, tendría un rebajo en su presupuesto del 8,4% equivalente a ₡4.099.345.414 (cuatro mil noventa y nueve millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos catorce colones)⁸. Ante tal escenario, preocupa la afectación de este eventual recorte en los proyectos principales que están bajo la responsabilidad del Ministerio de Cultura y Juventud y que presentarían un riesgo en su gestión y ejecución, así como las repercusiones que estas acciones podrían ocasionar en el funcionamiento de los programas y órganos desconcentrados de este Ministerio, que inclusive se presume un cierre técnico de algunos de ellos.
9. La cultura es un componente esencial para gestar una convivencia centrada en la equidad, la solidaridad, el bienestar colectivo y el respeto a la diversidad y no es un tema prescindible, constituye un elemento

1 *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, artículo 5, inciso c).

2 *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, artículo 5, inciso g).

3 Pronunciamiento del Consejo Asesor de la Facultad de Artes (2020). El arte y la cultura son un derecho humano. <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2020/10/23/el-arte-y-la-cultura-son-un-derecho-humano.html>

4 <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

5 <https://mcj.go.cr>. Consultado el 18 de mayo de 2023.

6 Ruíz Siles, Y. (2020). A cincuenta años de la creación del Ministerio de Cultura en Costa Rica. La inversión e intervención estatal en el ámbito cultural. *Revista Herencia*, 33(2), 66-79

7 Circular MCJ-DVA-0575-2023, del 9 de mayo de 2023.

8 <https://ameliarueda.com/nota/gobierno-plantea-recorte-4.000-millones-al-ministerio-noticias-costa-rica>. Consultado el 18 de mayo de 2023.

central de nuestra identidad⁹. Así las cosas, en vez de debilitar el sector cultura, se debe buscar los mecanismos que permitan fortalecer los programas, proyectos y actividades que se encuentran a cargo del Ministerio de Cultura y Juventud.

ACUERDA

1. Reiterar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con el progreso de las artes, así como elevar el nivel cultural de la sociedad costarricense.
2. Manifiestar nuestra profunda preocupación y solidaridad ante un eventual desmedido recorte al presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud.
3. Hacer un llamado al Gobierno de la República para que mantenga y fortalezca el presupuesto para el funcionamiento de todas las dependencias del Ministerio de Cultura y Juventud.
4. Dar la mayor difusión posible a este pronunciamiento.

LAM.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al personal del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), específicamente al Lic. David Barquero Castro, analista de la Unidad de Estudios, por la compilación y ayuda en la preparación del pronunciamiento.

Seguidamente, somete a discusión el pronunciamiento.

EL DR. CARLOS PALMA destaca que en el considerando dice: *El Ministerio de Cultura y Juventud ha sufrido recortes presupuestarios importantes en la última década justificados en reducciones del aparato estatal y en el gasto público amparado en la adopción de un modelo neoliberal. Este ministerio pasó de un 1,2% del producto interno bruto (PIB) en 1990 a un 0,1% del PIB en 2020; propone cambiar “Este ministerio” por “El presupuesto de este ministerio” para que quede claramente definido que fue el presupuesto, porque tal y como está “Este ministerio pasó (...)” no aclara que es el presupuesto.*

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ dice que esa modificación la pueden hacer en una sesión de trabajo, pues es un asunto de forma.

EL DR. CARLOS PALMA añade que el acuerdo 1 lo modificaría así: “Reiterar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con el fortalecimiento y el progreso de las artes”; es decir, primero fortalecer y después que cada vez tenga mayor desarrollo.

LA SRTA. VALERIA BOLAÑOS indica que posee una modificación de forma; entonces, la pueden ver en la sesión de trabajo.

LA MTE STEPHANIE FALLAS desea fortalecer el pronunciamiento, en el sentido de que en Costa Rica la identidad nacional se fortalece con el arte, la cultura y en la medida que esto se atropelle se pierde esa identidad. Cree que un pronunciamiento como este hace el llamado en esos términos.

No solicita ningún cambio en el fondo del pronunciamiento, simplemente exalta que le parece muy importante por lo anteriormente mencionado, pues en la medida en que en las sociedades se menoscabe la identidad cultural o nacional se pierden valores, se pierden principios; por lo tanto, en Costa Rica hay que hacer todo lo contrario, hay que fortalecer esa identidad y el país que tanto les ha costado construir, de manera que apoya el pronunciamiento.

LA SRTA. NATASHA GARCÍA se une a las palabras de la MTE Fallas. Agradece a todas las personas que construyeron este pronunciamiento tan necesario por las críticas condiciones que vive el país actualmente. Reprocha el recorte a presupuestos de la cultura y del deporte cuando la juventud más que nunca necesita de todos estos aportes estatales ante la violencia que se ha estado viviendo en el sector educación, sobre todo en los centros educativos, pues cada semana hay por lo menos una noticia de violencia entre jóvenes.

⁹ Gutiérrez, J.M. (2023). Discurso pronunciado por José María Gutiérrez al recibir el Premio Nacional de Cultural, Magón 2022.

Cree que ahora más que nunca deben evitar este tipo de recortes que simplemente vienen a degradar las condiciones, mientras la juventud necesita salir adelante y buscar otras opciones; los lugares con condiciones más vulnerables necesitan buscar otras opciones que no sean la criminalización o el crimen organizado.

Apoya totalmente este pronunciamiento y defiende que la cultura y el deporte son necesarios para el país, para progresar, para salir adelante, como parte del motor social y que va aunado a la educación.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ propone entrar en una sesión de trabajo para afinar algunos detalles de forma mencionados por el Dr. Palma y que la Srta. Bolaños desea agregar.

*****A las ocho horas y cuarenta y seis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las nueve horas y ocho minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ detalla las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo:

- En el considerando 1 se agrega lo que había leído y se elimina lo que originalmente tenían como el considerando 2 por lo que queda de la siguiente manera:

La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior, humanista y comprometida con las transformaciones que la sociedad necesita para lograr el bien común. Esta Institución reconoce el carácter pluriétnico y multicultural de la sociedad costarricense, fomentando el respeto a la diversidad de las tradiciones culturales, modos de vida y patrimonio histórico-cultural. Además, la Universidad de Costa Rica tiene entre sus propósitos contribuir al progreso de las artes¹⁰, así como elevar el nivel cultural de la sociedad costarricense.

- Se ajusta la numeración de los considerandos, al eliminar el 2.
- Se agrega en el considerando 6 actual: “(...) la compañía Nacional de Teatro, el Taller Nacional de Teatro, la Compañía Nacional de Danza, el Taller Nacional de Danza, y el Archivo Nacional de Costa Rica, entre otras”.
- En el considerando 7, después de *amparado en la adopción de un modelo neoliberal* se iniciaría con “El presupuesto del Ministerio pasó de un 1,2% (...)”.
- En el considerando 9 se cambia “en vez” por “en lugar de debilitar”. Al final se hace una concordancia y se cambia “debe” por “deben buscar los mecanismos”.
- El acuerdo 1 queda de la siguiente manera: “Reiterar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con el fortalecimiento de las artes, así como reconocer la diversidad cultural de la sociedad costarricense”.
- El acuerdo 2 queda: “Manifestar nuestra profunda preocupación y solidaridad ante un eventual y desmedido recorte al presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud, pues limita el acceso a las diversas prácticas culturales”.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, el Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

¹⁰ *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, artículo 5, inciso c).

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior, humanista y comprometida con las transformaciones que la sociedad necesita para lograr el bien común. Esta Institución reconoce el carácter pluriétnico y multicultural de la sociedad costarricense, fomentando el respeto a la diversidad de las tradiciones culturales, modos de vida y patrimonio histórico-cultural. Además, la Universidad de Costa Rica tiene entre sus propósitos contribuir al progreso de las artes¹¹, así como elevar el nivel cultural de la sociedad costarricense.¹²
2. Las artes contribuyen a generar espacios apropiados para analizar y entender la vida de las personas y de la sociedad en que se desarrollan¹³. De conformidad con el artículo 27 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, se estableció que: *toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten*¹⁴.
3. El artículo 89 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* dicta que entre los fines culturales de la República están: *proteger las bellezas naturales, conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico de la Nación, y apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico*.
4. Mediante la Ley N.º 4788, del 5 de julio de 1971, se creó el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (actualmente de Cultura y Juventud). Este Ministerio es el ente rector de las políticas nacionales en materia de Cultura y Juventud. Además, es responsable de *fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico*¹⁵.
6. Entre las instituciones adscritas al Ministerio de Cultura y Juventud están: el Sistema Nacional de Educación Musical, la Dirección de Gestión Sociocultural, el Centro de Producción Artística y Cultural, el Teatro Nacional de Costa Rica, la Dirección de Bandas, el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, el Parque La Libertad, el Sistema Nacional de Bibliotecas, el Museo Nacional de Costa Rica, el Centro Nacional de la Música, el Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer, el Museo de Arte Costarricense, el Teatro Popular Melico Salazar, el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, el Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, la Compañía Nacional de Teatro, el Taller Nacional de Teatro, la Compañía Nacional de Danza, el Taller Nacional de Danza, y el Archivo Nacional de Costa Rica, entre otras.
7. El Ministerio de Cultura y Juventud ha sufrido recortes presupuestarios importantes en la última década justificados en reducciones del aparato estatal y en el gasto público amparado en la adopción de un modelo neoliberal. El presupuesto del Ministerio pasó de un 1,2% del producto interno bruto (PIB) en 1990 a un 0,1% del PIB en 2020¹⁶.
8. Por medio de la Circular MCJ-DVA-0575-2023¹⁷, se señaló que para el 2024, el Ministerio de Cultura y Juventud, tendría un rebajo en su presupuesto del 8,4% equivalente a ₡4.099.345.414 (cuatro mil noventa y nueve millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos catorce colones)¹⁸.

11 *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, artículo 5, inciso c).

12 *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, artículo 5, inciso g).

13 Pronunciamiento del Consejo Asesor de la Facultad de Artes (2020). El arte y la cultura son un derecho humano. <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2020/10/23/el-arte-y-la-cultura-son-un-derecho-humano.html>

14 <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

15 <https://mcj.go.cr>. Consultado el 18 de mayo de 2023.

16 Ruíz Siles, Y. (2020). A cincuenta años de la creación del Ministerio de Cultura en Costa Rica. La inversión e intervención estatal en el ámbito cultural. *Revista Herencia*, 33(2), 66-79

17 Circular MCJ-DVA-0575-2023, del 9 de mayo de 2023.

18 <https://ameliarueda.com/nota/gobierno-plantea-recorte-4.000-millones-al-ministerio-noticias-costa-rica>. Consultado el 18 de mayo de 2023.

Ante tal escenario, preocupa la afectación de este eventual recorte en los proyectos principales que están bajo la responsabilidad del Ministerio de Cultura y Juventud y que presentarían un riesgo en su gestión y ejecución, así como las repercusiones que estas acciones podrían ocasionar en el funcionamiento de los programas y órganos desconcentrados de este Ministerio, que inclusive se presume un cierre técnico de algunos de ellos.

9. La cultura es un componente esencial para gestar una convivencia centrada en la equidad, la solidaridad, el bienestar colectivo y el respeto a la diversidad, y no es un tema prescindible, constituye un elemento central de nuestra identidad¹⁹. Así las cosas, en lugar de debilitar el sector cultura, se deben buscar los mecanismos que permitan fortalecer los programas, proyectos y actividades que se encuentran a cargo del Ministerio de Cultura y Juventud.

ACUERDA

1. Reiterar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con el fortalecimiento de las artes, así como reconocer la diversidad cultural de la sociedad costarricense.
2. Manifiestar nuestra profunda preocupación y solidaridad ante un eventual y desmedido recorte al presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud, pues limita el acceso a las diversas prácticas culturales.
3. Hacer un llamado al Gobierno de la República para que mantenga y fortalezca el presupuesto para el funcionamiento de todas las dependencias del Ministerio de Cultura y Juventud.
4. Dar la mayor difusión posible a este pronunciamiento.

ACUERDO FIRME.

A las nueve horas y doce minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
Directora
Consejo Universitario

Transcripción: Silvia García Córdoba, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Nicole Cisneros Vargas, Asesoría filológica

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>

19 Gutiérrez, J.M. (2023). Discurso pronunciado por José María Gutiérrez al recibir el Premio Nacional de Cultural, Magón 2022.

